



GOBIERNO DE
MÉXICO



Secretaría del
H. Consejo Técnico

Of N°09/9001/030000/ 0694

Ciudad de México, 25 de abril de 2023.

Mtro. Borsalino González Andrade
Director de Administración

V-0864

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.250423/113.P.DA, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV y XXXVII, 263 y 264, fracciones III, XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 5, 57 y 58, fracción XIV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracciones XVI y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, a través de la persona Titular de la Dirección de Administración, en términos del oficio número 304 del 14 de abril de 2023, así como del dictamen del Comité de Administración del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión realizada el 20 del mismo mes y año, **Acuerda: Primero.-** Ratificar la autorización para que se incluya en el Programa de Arrendamiento de Inmuebles para el año 2023, IMSS-Arrendatario Régimen Ordinario, aprobado mediante el similar ACDO.SA2.HCT.251022/315.P.DA, de 25 de octubre de 2022, la celebración de un contrato de arrendamiento de un inmueble para ser destinado a Almacén Delegacional, a fin de resguardar adecuadamente bienes terapéuticos y no terapéuticos, conservarlos y suministrarlos a las unidades médicas y no médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Coahuila, en sustitución del inmueble que anteriormente era utilizado para dichos fines, el cual fue objeto de un incendio ocurrido el 28 de marzo de 2023, por lo que, de manera preliminar, las autoridades competentes declararon la pérdida total del mismo. **Segundo.-** Ratificar la autorización a la persona Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Coahuila para que, habiendo integrado el expediente correspondiente, de conformidad con las Políticas para la Administración Inmobiliaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y sus anexos, y cumplidos los requisitos normativos aplicables, se lleve a cabo la celebración del contrato referido en el punto que precede. **Tercero.-** La Dirección de Administración deberá incluir el resultado de la autorización referida en el punto Primero de este Acuerdo, en el informe de resultados del Programa de Arrendamiento Inmobiliario IMSS-Arrendatario Régimen Ordinario 2023, durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024".

...vta.

H. Consejo Técnico



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVALONADO DEL PUEBLO

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente,


Lic. Marcos Bucio Mújica
Secretario del H. Consejo Técnico.

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto. Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
 - Integrantes del H. Consejo Técnico. *La copia podrá ser descargada en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).*
 - Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Coahuila, establecido en la fracción V, del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del RIIMSS.
 - Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo. Director de Finanzas.
 - Unidad de Adquisiciones.
 - Unidad de Administración.
 - Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
-
- Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos. Coordinadora de Órganos de Gobierno.
 - Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero. Coordinador Técnico de Órganos Superiores. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).*

GAZG/MAPR/MACG/